

## Enunciado y oración: introducción

En la gramática tradicional:

- *compuesta*: unidad formada por dos o más unidades de la misma clase => *limpiabotas* vs. *límpiaselo* (*simple*; solo un lexema)
- *oración simple*: si tiene un solo verbo en forma personal
- *oración compuesta* si comprende dos o más verbos e forma personal

La tradicional oración compuesta:

- la *compleja*: al menos una oración o verbo subordinado
- la *compuesta* ninguno de los verbos se subordina a otra unidad

## La oración simple

*Enunciado*: caracterizado por una curva de entonación y por ser un mensaje suficiente en una situación o contextos apropiados.

*Sintagma*: enunciado mínimo posible; unidad capaz de recibir un signo entonativo y servir de comunicación

Dos o más sintagmas => *grupo sintagmático* cuando unitariamente desempeñan la misma función

- coordinado o unido por yuxtaposición, y su categoría será igual a la de cada sintagma componente
- trabado por subordinación, y su categoría equivaldrá a la del término principal o nuclear

La *oración* = una clase de sintagma (verbo personal) o grupo sintagmático, aunque especial por contener una *predicación*.

1. *Marchó.*
2. *Se les marchó.*
3. *Se les marchó la hija.*
4. *Se les marchó la hija pequeña.*
5. *Se les marchó la hija más pequeña.*
6. *Se les marchó lejos la hija más pequeña.*
7. *Se les marchó muy lejos la hija más pequeña.*

## Infinitivo, gerundio y participio

- *infinitivo*: puede contraer las mismas funciones que el sustantivo y en sus mismas condiciones (S, CD o atributo, atributivo, CI y suplemento).
- *gerundio* ~ al adverbio modal *así*; puede establecer casi todas sus funciones (atributo y atributivos).
- *participio*: núcleo verbal en las “formas compuestas” y en las “cláusulas absolutas”; en los demás como un adjetivo (adyacente de sustantivo, atributo y atributivo)

Sujeto argumental:

- en un sintagma sustantivo que se subordina a ellos y que no se relaciona ni integra en la oración: *al darle **tú** el dinero a Carlos, apareció Juan; saliendo **el sol**, saldremos a la calle.*
- *acabada **la fiesta** en la casa de Marta, fuimos a otro sitio; una vez devuelto **el libro**, puedes llevarte otro.*

Sujeto argumental de infinitivo y gerundio y el “sujeto-objeto” del participio: mediante su co-referencia con algunos de los morfemas del núcleo oracional:

- los morfemas subjetivos: *quiero leer; lo hizo por molestar; estamos perdiendo tiempo; se despertó cansado.*
- los morfemas objetivos de CD o CI: *lo oyeron llegar; los encontré cantando; la vi cansada; le ayudaron a pagar la deuda.*

Infinitivo, gerundio o participio: en funciones de S, CD, CI, suplemento [solo el inf.], atributo o atributivo de CD [los tres], atributivo de S [ger. y part.] o de algunos CC

- *\*quiero leer tú => quiero que tú leas.*
- *lo hice sin quererlo – lo hice sin quererlo tú cantando, las encontré – cantando ella, las encontré cansado, me fui – cansado Juan, me fui*

### **Las funciones sintácticas**

- *funciones sub-oracionales*: las relaciones que contraen entre sí los distintos sintagmas o grupos nominales
- *funciones oracionales*: las que se establecen entre un núcleo oracional (verbo personal) o simplemente verbal (infinitivo y gerundio) y sus subordinados nominales (i.e. S, CD, CI, atributo —o predicado nominal—, suplemento, atributivos —o predicativos— y CC)
- las unidades en función “extra-predicativa” o “incidental” también forman parte de la oración a la que se subordinan, aunque separadas de ella como “incisos”, expresando una predicación secundaria surgida por mero contraste con la del núcleo oracional.

### **Funciones “sub-oracionales”: el grupo nominal**

*Los sintagmas de la misma categoría o subcategoría*: yuxtaposición fónicamente realizada mediante una pausa: *llegaron allí checos, eslovacos, polacos, húngaros, ... y vietnamitas*

*Las unidades en función sub-oracional de distinta categoría => subordinación*:

- la del adjetivo al sustantivo: *había gente enojada; ponte mi chaqueta; se bebió toda la cerveza; dile cualquier cosa.*
- subordinación en el grupo con *complemento determinativo*, adyacente nominal análogo, si no idéntico, al adjetivo, y que se obtiene mediante transposición prepositiva: *ponte mi chaqueta de cuero; vino una amiga de mi madre; se bebió tres botellas de champagne.*
- subordinación en un grupo nominal que encierra un término terciario: *estuvo muy lejos; me siento mucho mejor.*

La categoría del grupo trabado por subordinación y sus posibilidades combinatorias equivalen a las del término principal o nuclear:

*La hija más pequeña de Juan se marchó muy lejos de casa enfadada con su padre.*

S: *La hija más pequeña de Juan*

CC: *muy lejos de casa*

Adjetivo y atributivo: *enfadada con su padre*

*El adjetivo calificativo*: ~ adyacente nominal; para funcionar como núcleo (como sustantivo), necesita el artículo o un demostrativo como transpositor (*los años buenos ya pasaron ~ los buenos ya pasaron; el televisor nuevo funciona mejor ~ el nuevo funciona mejor*).

*Determinativos*: no necesitan artículo para sustantivarse;

- construcciones con *término terciario*: un adverbio cuantificador subordinado a un adjetivo o a otro adverbio, anteponiéndosele: *¡compró una casa tan fea!*; *quedaron medio muertos*; *giraron más a la izquierda*. intermediación de una preposición: *así de cerca estaba*; *son así de altas*; => cuantificación mediante términos terciarios también de sustantivos: *¡qué de gente vino!*; *había así de libros*.

*Sustantivo o adverbio subordinados al sustantivo para formar un grupo nominal*, previamente transpuestos mediante preposición: *el sueldo de Juan (su sueldo)*; *rabietas de niño (=infantiles)*; *la fiesta de antes (=anterior)*.

la función nuclear se extiende también a ciertos adverbios (*antes de la cena*; *lejos de aquí*), y adjetivos (calificativos): *amante de letras*, *amable con los estudiantes*, etc. el adyacente nominal resultante de la transposición prepositiva = complemento determinativo (CDet); función: expresar el punto de referencia espacial o temporal que especifica lo designado por el adverbio nuclear (*dentro de la caja*; *antes de la cena*, etc.).

*Complementos comparativos y complementos partitivos*: admiten como núcleos unidades adverbiales, adjetivas, o sustantivas, indiferentemente; pero todas ellas implican cuantificación.

La *construcción partitiva*: un núcleo (cuantificador preciso e indefinido) + un complemento precedido de *de* y constituido por una unidad sustantiva dotada del valor del artículo (implícito en demostrativos y posesivo

antepuesto): *lo hicieron dos de los chicos* [\*de unos chicos]; *lo habrán visto algunos de mis amigos* [\*de amigos míos]; *avisa a cualquier alumno de los cinco* [\*de cinco].

Los *complementos comparativos*: el adyacente o complemento específico de un pequeño subgrupo de cuantificadores indefinidos (más, menos, tanto...), y calificativos que expresan cuantificación (mayor, mejor...). Cuando aparezcan, se expresará una comparación, aunque falte la expresión del comparante (*tú sabes más*; *yo lo sé mejor*); sin estas unidades, no existe comparación.

CDet expresado por sustantivos cuantificados por un cardinal y capacitados para su función por *de*: *tiene menos de dos meses*; *pesa más de cien kilos*; *tiene hijos mayores de dieciocho años*.

CDet como participios y ciertos adjetivos con artículo: *tardé muchas más horas de las previstas*; *has conseguido menos de lo esperable*; *compré más cosas de las necesarias*, etc. => expresiones cuantitativas que implican cierto grado de predicación verbal (~ abreviaciones de relativas: *más horas de lo que yo preveía...*)

### Funciones oracionales

Las funciones de S, CD, CI y suplemento: funciones sustantivas

De *categoría sustantiva*: los nombres propios y los sustantivos comunes, los pronombres tónicos y átonos (tb. llamados “nombres personales”), los demostrativos neutros (*esto*, *eso*, *aquello*), algunos cuantificadores precisos (*decena*, *docena*, *veintena*, *centenar*, etc.), los existenciales *alguien*, *nadie* o *algo* y *nada*; los relativos átonos *que* (solo con

antecedente sustantivo), *quien(es)* y “art.+cual(es)”; los tónicos o interrogativos *quién(es)*, *cuál(es)* y *qué* (éste tb. adjetivo o adverbio).

*Las unidades sustantivadas*: sintagmas o grupos no sustantivos incrementados con ciertos transpositores para poder funcionar como los sustantivos originarios.

Sustantivadores de unidades no verbales:

- el artículo y el demostrativo => a los adjetivos calificativos, posesivos y ordinales, así como a unidades previamente adjetivadas bien por preposición (*las de Granada*, *aquellos sin casa*, *la de los nuestros...*) o bien por relativo (*la que llegó*, *el que siempre duerme...*).
- Los posesivos: pueden sustantivarse pero no sustantivar: *la cuadrada suya* [\*su cuadrada], *la tuya de aquí* [\*tu de aquí], *las tuyas que llegaron* [\*tus que llegaron].

Actualizadores:

- el artículo/demostrativo/posesivo
- el propio morfema del plural u otros cuantificadores, cardinales o indefinidos

SUJETO

- si el contexto no aclara el S, viene expresado: *yo comía* / *ellas comían*, etc.; *el niño y yo comíamos*.
- nombres propios ya van actualizados por conllevar el valor del artículo (*Entró Juan*)
- los sustantivos comunes varía según la subclase a la que pertenezcan:

- los “medibles concretos” pueden funcionar como S sin actualizador, pero siempre pospuestos al verbo: *Entraba calor por la ventana*.
- los “abstractos” reclaman el artículo: *Le mató la desesperanza*.
- los “contables” precisan de un actualizador: *El perro ladraba bajo nuestra ventana*.
- función “apreposicional”.

COMPLEMENTO DIRECTO

*Mi madre solía hacer la tarta de queso*. – *Mi madre la solía hacer*. – *Mi madre solía hacerla*.

Comparada con la de S, la función de CD admite con mayor facilidad e indiferencia las diferentes subclases de sustantivos:

- nombres propios: *conozco Andalucía*
- sustantivos comunes medibles: *notaron frío*
- contables sin la exigencia de actualizador: *aquí plantarán bosque/un bosque*
- inactualizada, la unidad en función de CD incrementa el lexema verbal => “perífrasis léxica” de significación cercana o igual a la de un verbo: *hacer favores* = *favorecer*, *dar consejo* = *aconsejar*, *poner remedio* = *remediar*;

Toma la preposición a para distinguirla de S: ¿*forma el hombre al ambiente o el ambiente al hombre?*;

Sustantivo “animado” + artículo: *vi a las mujeres*, *visitaron a sus parientes* (*vi mujeres*, *visitaron sus parientes*).

Se => sujeto paciente => pasiva refleja: *se vieron mujeres, se visitaron familiares*  
(con la preposición *a* => una impersonal: *se vio a las mujeres, se visitó a los parientes*)

#### COMPLEMENTO INDIRECTO

*Enviaron cartas a los clientes.* – *Les enviaron cartas (a los clientes)* – *Se las enviaron.*

*Pedro dio pan a mi vecina.* – *Pedro le dio pan (a mi vecina).* – *Se lo dio.*

El CI siempre lleva la preposición *a* destinada a distinguirlo del S, pues el grado de actualización es igual o superior a éste y podrían confundirse. El sustantivo en esta función requiere algún actualizador: *da clase a adultos* [\*a adulto], *echaron fanta de limón a la cerveza* [\*a cerveza].

La significación del CI: “beneficiario” o “perjudicado” de lo expresado por el conjunto de verbo+CD (o S); puede señalar:

- su “destinatario”: *nos dieron el premio*
- su “depositario”: *me quedan cien coronas*
- la preposición *para* suele expresar el “destino” pero no es preposición del CI: *le compré un libro para mi padre* – *le compré al librero un libro para mi padre*

#### SUPLEMENTO

Concreta los verbos mediante un sustantivo o sustantivado precedido de una preposición específica de ese verbo (*la tumba consistía en un nicho en la pared, recela de sus compañeros de trabajo*);

Deja un sustituto pronominal tónico y conserva la preposición, en vez de ser recogidos ambos por un morfema objetivo (como ocurre en CD y CI): *consistía en eso, recela de ellos.*

Verbos reflexivos se expanden en un suplemento: *se adueñó de la empresa* [\*adueñó de la empresa], *se esmeró en hacerlo bien* [\*esmeró en hacerlo bien].

Significado diferentes si es CD o suplemento: *dispone sus libros* (= los coloca) / *dispone de sus libros* (= los tiene);

Reflexivos / no reflexivos: *se alegró de la noticia / la noticia lo alegró* [\*alegró de la noticia, \*se alegró la noticia].

Suplemento:

- “destino” (no físico) de lo expresado por el verbo: *atinó con la solución, se apiadaron de él;*
- “origen” (inmaterial): *se apoderó de la empresa, se olvidó del libro...*;

Aspectos que separan al suplemento de los CC:

- en el suplemento cada lexema verbal rige una preposición (o varias pero equivalentes), mientras que el CC permite la alternancia: *la empujó a (~ por, desde, hacia) el precipicio*
- el suplemento no admite adverbios: *¿en qué cifras tu fracaso?* [\*¿en dónde lo cifras?]

#### LOS VERBOS COPULATIVOS

*Ser, estar y parecer:* suelen requerir un sintagma o grupo que especifique su referencia:

- adjetivas (*es listo, las hojas están secas, los programas parecen aburridos*),

- estar adjetivadas (*el reloj es de oro, estaba sin ganas*);
- sustantivos (*fue presidente, la niña parece un cielo*)
- adverbios (*estamos cerca, está encima*).

Si se dan por consabidas => sustituto: el morfema objetivo *lo*, (*lo eres, lo está, lo parece*).

El centro léxico: en el atributo => la suma de copulativo y atributo = un verbo no atributivo: *el café es amargo* = *amarga*, *la salsa estaba picante* = *picaba*, *la obra será una maravilla* = *maravillará*.

La función semántica del atributo: designar la clase a la que pertenece lo denotado por la unidad en función de S => debe concordar con el S: *el primo es médico, vosotras sois maestras*; pero: *ellos son una maravilla y ellas son un(os) desastre(s)*.

La oración *ecuativa* ~ una atributiva; el verbo = la expresión de una identificación o igualdad referencial entre S y atributo (<= un sustantivo actualizado o un adjetivo sustantivado por el artículo: *Pedro es el médico, el presidente fue un desconocido, la fiesta era lo mejor*).

ATRIBUTIVO (=predicativo)

Una especificación de los verbos mediante un adjetivo o una unidad adjetivada; deja como sustituto o referente el adverbio modal *así*: *quedamos quietos – así quedamos* [\*lo quedamos], *quedó de piedra – así quedó, los dejó sin dinero – así los dejó*.

Con verbos *intransitivos*, el atributivo solo puede referirse al S: *los chicos llegaron alegres, el profesor marchó cansado*; con los *transitivos*, de CD: *la Playstation los volvió locos, haces banal la teoría*.

El atributivo concuerda con el S o con el CD pero es una función de dependencia directa con el núcleo verbal ~ “perífrasis léxica”: *su cara se puso roja* (= enrojació), *la crisis los dejó pobres* (= empobreció).

Es una función no adjetiva y participial, sustantiva y aun adverbial. No obstante, no hay muchos casos de sustantivo: *te harán pedazos, las hicieron polvo*; adverbios y sintagmas preposicionales que, desde la función de CC, quedarían atraídos a ella para referirse o ubicar al CD: *te suponía lejos, os quiero a todos fuera de aquí, la creía en casa*.

COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL

De categoría adverbial:

- los adverbios no pueden funcionar como S, CD, CI ni suplemento (sí como atributo y atributivo)
- el sustantivo y el adjetivo deben transponerse para funcionar como CC

Los sustantivos y adjetivos deben transponerse para funcionar como CC; si forman grupo sintagmático, aparecen sin preposición: *los vi algún tiempo, la visitamos aquel día*.

Los adjetivos sustantivados => CC mediante preposición: *ibamos por lo oscuro*.

Algunos calificativos => adverbios con inmovilizarse morfológicamente (~ -mente): *escriben claro* (~ *claramente*), *hablaba alto*, y tb. tomando preposición: *las vimos de nuevo* (~ *nuevamente*).

La función semántica de los CC: expresar las circunstancias en que se da o realiza o dicho por el resto de la oración;

*Trabaja en casa y duerme aquí*.

*Iré ahora y trabajaré hasta las tres*.

*Vino con coche.*

*Trabaja en silencio.*

*Córtalo con un cuchillo.*

*Llegué con Pedro.*

Los adverbios de cantidad cuantifican el lexema verbal temporal, espacial o nacionalmente (*la veo poco, deslizó algo la mano, tomaste demasiado*); tb. los consecutivos (*me preocupé tanto, que no dormí*), los de modalidad y de negación (*no ha llegado, él nunca duerme*), los de duda (*quizá haya venido*) o de afirmación (*ella sí estuvo*).

Los CC de finalidad: expresan la intención o destino de la realización verbal (*iré a por ti, lo compré para un regalo, actúo por tu bien*), cuya causa o razón expresan los CC causales (*tiemblo de frío, lo digo por ti*).

Los CC o locuciones adverbiales condicionantes: expresan una causa o razón pero hipotética (*sin tu tía, vivirás mejor; entonces, vete; en tal caso, renuncia*).

Los concesivos: niegan el carácter de tal a cualquier circunstancia real o supuesta como causa (*bueno o malo, lo compraré; con gafas, y no veo bien; sin embargo, no veo bien*).

#### INCISOS

Cuando los atributivos o CC modales se presentan como incisos, pasan a una posición extra-predicativa y adquieren un sentido causal, condicional o concesivo; adverbios, adjetivos y participios, sustantivos o gerundios.

Adjetivos: ni están transpuestos ni se subordinan al sustantivo con que concuerdan: *blancas, ¿las bombillas dan más luz?; económicamente apoyado, el atleta saldría vencedor*; => el sustantivo podría eludirse sin

que el adjetivo pierda su función (*blancas, dan más luz; económicamente apoyado, saldría vencedor*) => significación causal y condicional de estos adjetivos, o concesiva en otros casos: *guapas o feas, las piropea a todas; el caballo ganó, cojo y todo, la carrera*.

Sustantivos adjetivados o adverbializados funcionan con los mismos valores que los adjetivos anteriores: *de educación esmerada, nunca se pelean*;

El sustantivo: *persona pacífica, tu primo se declaró objetor de conciencia; yo, examinador, los suspendería a todos*.

La cláusula absoluta: formada por un participio como núcleo verbal al que se subordina un sustantivo (S y O argumental y en concordancia en género y número con él) => predicación temporalmente “anterior” en contraste y relación con la de la oración (*sentado ya el presidente, se inició la sesión; finalizado el concierto, todos aplaudieron*); ~ significaciones relacionales de causa, concesión o condición, siempre que le material léxico lo permita o se dé en el verbo el modo potencial: *abiertas las ventanas, se respiraría mejor; acabada la fiesta, nos fuimos a otro sitio*.

Pueden pasar a depender como CDet de ciertos adverbios, y tb. ser introducidas por unidades que en otros casos transponen oraciones o infinitivos: *después de terminada la cena salimos; nos fuimos nada más acabado el acto*.

El gerundio en cláusula absoluta: con un sustantivo subordinado que concreta su “sujeto argumental”; “coincidencia” (*saliendo el sol, emprendimos la marcha*) o “anterioridad” (*habiendo salido el sol, comencé*); con valores de causa, condición o concesión: *no habiendo vino, bebimos agua; viviendo tu mujer, no puedes casarte; ¿por qué pones estufa, habiendo calor?*

El infinitivo en cláusula absoluta:

- *a*+artículo: expresa anterioridad inmediata, causa o condición: **al entrar el director**, todos nos levantamos; **al ir tú**, ella se animará
- *por*: expresa causa; **por haber venido vosotros**, ha fallado el truco
- *de* o *a*: expresa condición; **de haberlo sabido**, no saldría de casa; **a tener medios**, os convidaba
- *con*: condición o concesión; **con solo ir tú**, ella se sentiría mucho mejor; **con llamar vosotros**, no se arreglará nada

Unidades prepositivas, algunos adverbios y locuciones adverbiales que, desde la posición extra-predicativa del inciso expresan las mismas relaciones:

- concesión: *sin embargo*, *no obstante*, *con todo*, *de todos modos*, *en cualquier caso...*
- condición: *en tal caso*, *entonces* (*entonces, ¿te vas?*)
- consecuencia: *en efecto*, *efectivamente*
- explicación: *pues*, *así pues*, *en efecto*, *efectivamente*, *al fin* y *al cabo*
- temporalidad: *mientras*, *en[tre] tanto...*
- excepción: *además*, *encima*, *aparte*
- rectificación o negación: *más bien*, *antes bien*
- conclusión: *en suma*, *en definitiva*

No son conjunciones subordinativas ni coordinadores porque:

- como adverbios, gozan de la autonomía del sintagma y pueden incrustarse en cualquier lugar de la oración (mientras que los transpositores siempre encabezan la oración transpuesta, y los coordinadores siempre se interponen entre las coordinadas)
- son compatibles, en su mayoría, con un coordinador: *me miró*, **y** *yo*, **por lo tanto**, *lo saludé*; *me habló*, **o**, **más bien**, *me gritó*.

También son incidentales y ocupan una posición “extra-predicativa” los adverbios, sustantivos (con o sin preposición) y oraciones no transpuestas => matizan o “modalizan” la referencia de la predicación verbal desde la subjetividad del emisor: *no han salido*, **probablemente**, *todavía*; *iré a las tres*, **con toda seguridad**; *los han hecho*, **sin duda**, *a escondidas*.

Todas las unidades incidentales, al ser extra-predicativas, permanecen, cuando la oración se interroga, fuera del alcance de la interrogación.